

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**MEJORADA DEL CAMPO****CONTRATACIÓN**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 27 de enero de 2017, el expediente para la concesión demanial del uso privativo de varios quioscos instalados en diversas vías públicas del municipio de Mejorada del Campo, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dependencia de Urbanismo (Patrimonio).
 - c) Número de expediente: CD/01/17.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: concesión demanial del uso privativo de varios quioscos instalados en diversas vías públicas del municipio de Mejorada del Campo (Madrid).
 - b) Emplazamientos: paseo del Vallejo-parque de Miguel Hernández, paseo del Arenero, calle Juan Gris, calle Francisco de Goya con vuelta a calle El Greco, calle Salvador Dalí con vuelta a calle Antonio Machado, y Calle Mayor con vuelta a calle Juan Ramón Jiménez.
 - c) Plazo de ejecución: cuatro años, con carácter improrrogable.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria y plurianual.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Canon anual:
 - Quiosco instalado en paseo del Vallejo-parque Miguel Hernández: 615,94 euros.
 - Quiosco instalado en paseo del Arenero: 285,72 euros.
 - Quiosco instalado en calle Juan Gris: 566,76 euros.
 - Quiosco instalado en calle Francisco de Goya con vuelta a calle El Greco: 288,06 euros.
 - Quiosco instalado en calle Salvador Dalí con vuelta a calle Antonio Machado: 592,53 euros.
 - Quiosco instalado en calle Mayor con vuelta a calle Juan Ramón Jiménez: 728,17 euros.
5. Garantías:
 - a) Provisional: no se exige.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del valor del dominio público objeto de concesión, según el valor señalado para cada uno de los quioscos.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
 - b) Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
 - d) Teléfono: 916 794 800.
 - e) Fax: 916 792 414.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: treinta días contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.
 - g) Información pública: de conformidad con lo establecido en el artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el pliego de cláusulas administrativas particulares será sometido a información pública durante treinta días, para que

puedan presentarse reclamaciones mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Este plazo coincidirá con el de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del concesionario:
 - Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: los licitadores o candidatos están exentos de los requisitos de acreditación de la solvencia económica y financiera y de acreditación de la solvencia técnica y profesional, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 19.b) del pliego de cláusulas administrativas.
8. Criterios de adjudicación:
 - a) Criterios cuantificables económicamente:
 - Ingresos: se valorará hasta un máximo de 20 puntos.
 - Miembros de la unidad familiar con minusvalía: se valorará hasta un máximo de 30 puntos.
 - Miembros de la unidad familiar sin minusvalía: se valorará hasta un máximo de 21 puntos.
 - b) Criterios cuya ponderación dependan de un juicio de valor:
 - Otras circunstancias sociales complementarias: se valorará hasta un máximo de 29 puntos.
9. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del trigésimo día, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; si coincidiera el plazo señalado en sábado, domingo o inhábil a efectos administrativos, se trasladará al siguiente día hábil que no sea sábado.
 - b) Documentación a presentar: la establecida en la cláusula 19.b) del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro General del Ayuntamiento.
 2. Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
 3. Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
 - d) Admisión de variantes: no procede.
10. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Salón de Plenos.
 - b) Domicilio: plaza del Progreso número, número 1.
 - c) Localidad: 28840 Mejorada del Campo.
 - d) Fecha y hora: serán publicadas en el “perfil del contratante”.
11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 3.000 euros.
12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: “perfil del contratante” en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo (www.mejoradadelcampo.es).

Mejorada del Campo, a 3 de febrero de 2017.—El alcalde-presidente, Jorge Capa Carralero.

(01/4.796/17)

